

Fecha: 09-01-2026  
 Medio: La Prensa Austral  
 Supl.: La Prensa Austral  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Advierten a argentinos por nueva política de restaurantes en Chile

Pág.: 20  
 Cm2: 277,5  
 VPE: \$ 362.715

Tiraje: 5.200  
 Lectoría: 15.600  
 Favorabilidad:  No Definida



Hasta \$100 mil por silla vacía

## Advierten a argentinos por nueva política de restaurantes en Chile

» El "No Show" deja de ser impune: locales exigen tarjeta de crédito para garantizar la asistencia.

Reservar una mesa en los restaurantes más exclusivos de Chile dejó de ser un simple pacto de confianza para convertirse en una transacción financiera garantizada. Lo que comenzó como una medida tímida en la alta gastronomía se ha transformado en una política férrea para este verano 2026, donde el denominado "No Show"—la inasistencia sin previo aviso—puede costar al cliente desde penalidades moderadas hasta cifras cercanas a los 100 mil pesos por persona en los locales más galardonados.

La tendencia ha escalado a tal punto que la prensa extranjera ya emite alertas a los turistas que cruzan la cordillera para evitar sorpresas en sus estados de cuenta.

El cambio de paradigma responde a una crisis silenciosa que los dueños de restaurantes han denunciado por años: la pérdida económica directa que genera una mesa bloqueada que finalmente queda vacía. Felipe Guerra, socio del restaurante Kiliú en Providencia, ha sido una de las voces más claras en explicar esta lógica comercial. Según su postura, los establecimientos no sólo venden comida, sino que comercializan tiempo y espacio, recursos que son perecederos.

Bajo esta premisa, cuando un comensal reserva y no llega, el restaurante ya ha incurrido en costos operativos, compra de insumos frescos y asignación de personal, además del lucro cesante por haber rechazado a otros clientes potenciales.

### Postura del Sernac

La implementación de estas garantías opera principalmente a través de plataformas digitales de reservas. Al momento de solicitar la mesa, el sistema

exige el ingreso de una tarjeta de crédito.

Si el usuario no cancela dentro de los plazos establecidos, que generalmente rondan las 24 horas de antelación, el cobro se ejecuta automáticamente. Aunque la medida ha generado incomodidad en algunos sectores, se ampara en la normativa vigente de protección al consumidor siempre que existan reglas claras. El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ha establecido criterios donde este tipo de cobros son admisibles si la empresa informa las condiciones de manera veraz y oportuna antes de finalizar la reserva, obteniendo así el consentimiento expreso del cliente sobre la penalidad.

### Polémica turística

La masificación de esta política encendió las alarmas al otro lado de la cordillera justo en el inicio de la temporada alta.

Fue el medio argentino Diario Uno el que puso el tema en la agenda pública al publicar una advertencia explícita para sus ciudadanos que veranean en Chile. La nota periodística instaba a los turistas trasandinos a tener extremo cuidado con las reservas gastronómicas, alertando sobre descuentos automáticos en sus tarjetas de crédito si olvidaban cancelar una cena.

Para el turista extranjero, este cobro representa un doble golpe, pues no sólo implica la multa del restaurante, sino también la afectación de su cupo en dólares y los impuestos asociados a las compras en el exterior.

Esta tensión entre la protección del negocio gastronómico y la experiencia del cliente marca el pulso de la industria en 2026.

**Publimetro**